



RESOLUCION No. 654-AD-77

Lima, 8 de Junio de 1977

Visto, el Expediente de Registro N° 3831 de don Isaac ALVAREZ CASTRO, por el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición -- con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377; Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-- CONCEDER, a don ISAAC ALVAREZ CASTRO, Coordinador Académico, Grado II Sub-Grado 7 -- del CESIRE, DIECISIETE (17) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 16 de Mayo hasta el 01 de Junio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Res. N° 6174
1146
- 7 JUN. 1977
INFORME N° 136 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Licencia por enfermedad
Sr. Isaac ALVAREZ CASTRO.
REF. : Exp. 3831
FECHA : Lima, Junio 1° de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al -
Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su-
consideración, un proyecto de Resolución Jefatural -
sobre petición de don ISAAC ALVAREZ CASTRO, solici-
tando QUINCE (15) días de licencia por enfermedad a-
partir del 18 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito -
exponerle que esta Oficina Central estima procedente
considerar diecisiete (17) días de licencia en razón
de que el citado trabajador estuvo enfermo desde el-
16 de Mayo, según se acredita con la Información Mé-
dica N° 188 que se adjunta.

Por consiguiente, envío adjunto el
respectivo proyecto para que por su digno intermedio
se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED